

# AVISO DE REMATE

## No. DZ4-COBVARC17-0000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. 007422010

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN ZONAL 4  
DEPARTAMENTO DE COBRO - COORDINACIÓN DE COACTIVA

La Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro - Coordinación de Coactivas, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **Art. 184 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día jueves, 16 de marzo de 2017, de 15h00 a 18h00, el REMATE PÚBLICO del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

### Descripción:

Un terreno ubicado en el Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí, Lote N-S/N, con clave catastral No. 4120603000, que tiene una superficie de 0,5918 hectáreas. La superficie de construcción es de aproximadamente 300 metros cuadrados, y comprende una vivienda de una sola planta de construcción mixta (mampostería de bloque y cubierta de perfiles metálicos y zinc).

### **LINDEROS:**

De la Solvencia de Bienes Inmuebles emitida por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, se colige que los linderos del inmueble son los siguientes:

NORTE: Con María Idalinda Lucas Alonzo en 24.80 M.R.S. 87 00 E.

SUR: Con camino público en 79.10 M.R.S. siguiendo su trazado.

ESTE: Con María Idalinda Lucas Alonzo en 34.50 M.R.S. 21 30 W, 74.00 M.R.S. 12 00 W.

OESTE: Con Héctor Hugo Vargas Rodríguez en 104.00 M.R.N. 32 00 W, 40.50 M.R.N. 40 00 E.



**Avalúo Comercial**

- **SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (74.115,24)**

**Consideraciones de la edificación**

El terreno está cercado con alambre de púas en los linderos laterales y parte posterior, en su parte frontal derecha una parte está cercada con estacas de madera y alambre de púas. La ubicación de la propiedad es de fácil acceso y tránsito, paralela al carretero que conduce el Aromo-San Mateo o Ruta del Spondylus, y cuenta con los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable.

**Primer señalamiento**

De conformidad con lo previsto en el **Art. 185 del Código Tributario**, se aceptarán posturas que cubran LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO COMERCIAL, por tratarse de primer señalamiento.

Atento lo manifestado en los **artículos 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos de las dos terceras partes del avalúo de los bienes a rematarse, ni las que fijen plazos que excedan de cinco años para el pago del precio.**

**Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado, en el Departamento de Cobro – Coordinación de Coactiva, en el segundo piso de las oficinas de la Agencia de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas**, ubicadas en la calle América y avenida Reales Tamarindos de la ciudad de Portoviejo, el día del remate, jueves 16 de marzo de 2017, **desde las 15h00 hasta las 18h00**, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario; **y contendrán:** **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 del Código Tributario**.

El saldo de la oferta podrá ser cancelado con cualquiera de las siguientes tarjetas de crédito: Visa y Mastercard de los Bancos de Guayaquil, Banco Pichincha y Banco del Austro, Visa Pacificard y Mastercard Pacificard, American Express, Diners Club y Discover.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes, serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional, relacionada con el presente remate, comunicarse con la Coordinación de Coactivas, Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, al teléfono (05) 2639-559, ext. 2877, o en el segundo piso de la Agencia de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, ubicada en la calle América y avenida Reales Tamarindos de la ciudad de Portoviejo.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Portoviejo, 20 de febrero de 2017.

Econ. Jimmy David Pinargote Piloso  
**SECRETARIO AD-HOC**